



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, treinta y uno (31) de Enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 818-2013
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSÉ ANTONIO ROMERO BERRIO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por el Director de Defensa Jurídica Integral del Ejército Nacional en su oficio obrante a folio 303 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**